



## **MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA PROVEEDORES Y TRANSPORTISTAS**

### **CONTROL DE ACCESOS**

El personal de Seguridad le solicitará la autorización para el ingreso a las instalaciones, ya sea caminando o en vehículo.

Debido a las condiciones de Pandemia (COVID-19) al ingreso será necesario pasar por un filtro sanitario siendo requisitos indispensables:

- El uso obligatorio de cubre bocas
- Aplicación de Gel sanitizante en manos
- Toma de temperatura
- Responder a cuestionario médico:

### **No se permitirá el acceso si presenta cualquier de los siguientes síntomas:**

- Fiebre mayor de 38 grados
- Tos de cualquier tipo.
- Cuerpo Cortado
- Dolor de Cabeza
- Dificultad para respirar.
- Dolor de Garganta.

### **No se permite el ingreso a Proveedores y Transportistas:**

- Si vienen acompañados de menores de edad.
- Si no respetan los horarios autorizados para recibir materiales o insumos.
- Si pretende ingresar bajo la influencia de alcohol o drogas.



### **En Vehículo:**

**Proveedores:** Solamente se le permite la entrada cuando la entrega sea voluminosa. Únicamente con el conductor, los acompañantes deben ingresar caminando.

**Todos** los que ingresen en vehículo deben entrar con las luces intermitentes encendidas, a una velocidad máxima de 10 Km/Hr y haciendo alto en las rutas peatonales marcadas.

Las unidades para que se permita su ingreso deben cumplir con: placas y seguro vigente, señalamiento de seguridad requerida (en caso de aplicar, ejem: químicos peligrosos) contar con espejos retrovisores, cámaras de reversa o mecanismo para verificación segura de maniobras en reversa y estar en buen estado físico y mecánico (Nota. No se permite la entrada a unidades con fugas de cualquier líquido).

Los choferes deben contar con licencia de manejo vigente aplicable de acuerdo con la unidad que se maneja.

**Todos los Proveedores y Transportistas deben apegarse a lo establecido en los procedimientos de control de accesos**

**Prohibido aceptar u ofrecer sobornos, en caso de observar conductas de corrupción reportarlo en caseta o al 01 800 824 4000**

### **REGLAS GENERALES DE SEGURIDAD E HIGIENE:**

1.- Contar con un gafete de identificación el cual debe portar de forma visible durante el tiempo que dure su estadía en la Planta.

2.- Está prohibido fumar en cualquier lugar de la planta.

3.- Está prohibido ingresar los siguientes artículos a la Planta:

- Cualquier tipo de arma.
- Bebidas alcohólicas.
- Cerillos o encendedores.
- Sustancias peligrosas, alcohol, drogas, medicinas, etc.
- Cámaras Fotográficas, de Video y teléfonos celulares.
- Dispositivos de grabación de audio, video o datos.
- Televisiones, radios o reproductores de CD.

4. - Todas las personas deben transitar solo por las rutas peatonales.

5.- Utilizar el Equipo de Protección Personal adecuado. (Cuando sea requerido)



**NOTA:**

Cualquier empleado de CEF puede solicitar su salida de la Planta cuando:

- No se dé seguimiento a las indicaciones que fueron descritas en la carta a
- Proveedores y/o Protocolo de Seguridad.
- Se cometan actos de indisciplina o falta de honradez.

**BUENOS HÁBITOS DE MANUFACTURA:**

Todos los **Proveedores y Transportistas** que ingresen a la compañía, deben cumplir con lo establecido en el Manual de Buenos Hábitos de Manufactura y los lineamientos establecidos por la compañía:

- Prohibido ingresar a las instalaciones con short, pantalones cortos, camisas sin manga, tenis, sandalias o huaraches.
- Deben presentarse aseados, con ropa adecuada, uso obligatorio de bata limpia para ingresar al área de proceso. Camisas y batas sin botones ni bolsas superiores.
- No utilizar objetos que se puedan desprender de la cintura para arriba en las áreas de proceso y proceso críticas.
- Uso obligatorio de cofia, en áreas de proceso.
- Uso obligatorio de cofia y cubre boca en áreas de proceso críticas:
  - Sala de Jarabes
  - Salas de Llenado
  - Línea de producción junto a los transportadores de botella
  - Máquinas y/o cualquier otro equipo de la línea.
- Prohibido fumar, escupir, mascar chicle ó tabaco en cualquier área de la Planta.
- Prohibido correr, brincar, reñir, jugar ó lanzar objetos.
- Prohibido ingresar a las instalaciones con alimentos y bebidas.
- Prohibido utilizar empaques de materia prima (envases) para cualquier actividad diferente a la que fueron diseñados.
- Prohibido ingresar sustancias químicas de uso personal en los vehículos o transportes que ingresan para entregar materias primas, materiales de empaque y demás elementos que aplique, en caso de traer sustancias químicas como detergentes, diésel y/o gasolina, medicamentos, debe notificarlo a la entrada al personal de Seguridad Patrimonial.
- Solo se permite comer en el comedor de la empresa.

**TRABAJOS DE RIESGO**

Para cualquier trabajo que involucre un riesgo ya sea eléctrico, de alturas, de calor, espacios confinados, corte y soldadura, se requiere tramitar un permiso con el área contratante y seguridad industrial.



## **RESPETA LA SEÑALIZACIÓN DE LA PLANTA**

Prohibido el paso



Ruta de Evacuación



Ubicación de Extintor



Uso Obligatorio



Precaución



## **INGRESO DE QUIMICOS**

El ingreso de químicos requiere autorización por parte del área de seguridad industrial y el área contratante.

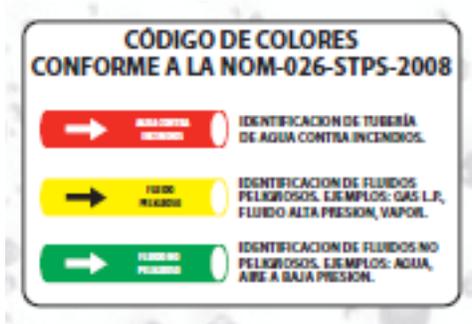
Todas las sustancias químicas para su ingreso deben contar con ficha técnica y hoja de datos de seguridad, asegurando el cumplimiento de Normas oficiales Mexicanas (NOM 018 STPS 2015).

Las unidades en las que se ingresa deben contar con los señalamientos visibles correspondientes.



## **COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD:**

Las tuberías que conducen las sustancias que manejamos, se encuentran identificadas y señalizadas conforme a la legislación aplicable.



## **RESPUESTA A EMERGENCIAS**

Debido a la naturaleza de las operaciones de la Planta los tipos de emergencias que pueden ocurrir son:

- Sismo
- Incendio
- Fugas o derrames de Químicos
- Emergencia mayor en una empresa vecina
- Accidentes de personal de alto impacto

Cualquier persona que detecte una emergencia debe notificarlo al personal de CEF que se encuentre más cercano, proporcionando la mayor información posible.

### **Al sonar la Alarma de Emergencia:**

Debe seguir los señalamientos de Ruta de Evacuación, dirigirse al Punto de Reunión más cercano y anotarse en la lista que tendrá el Brigadista en cada Punto de Reunión.

### **En caso de estar conduciendo algún vehículo:**

Debe detenerlo, apagar el motor, dejar las llaves en el vehículo y dirigirse al Punto de Reunión más cercano.

### **En caso de que falte algún compañero suyo:**

Repórtelo al responsable del Punto de Reunión en el que se encuentra, para que se inicie su búsqueda.

### **Conserve la calma:**

En caso de que se requiera evacuar la Planta, el Brigadista de la empresa le indicará, cuál será la ruta a seguir y el Punto de Reunión más cercano.